UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 342 -2021-UNSCH-R

Ayacucho, 13 SEP 2021

VISTOS:

El Memorando N° 778-2021-UNSCH-R del Rectorado y el Memorando N° 609-2021-UNSCH-OGA-OAPER de la Oficina de Administración de Personal sobre encargo del cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 286° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el decano es la autoridad de mayor jerarquía de la facultad. Representa a ella ante el Consejo Universitario, la Asamblea Universitaria y otras instancias académicas y administrativas;

Que, se encuentra vacante el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por la renuncia del Dr. Carlos Rodrigo Infante Yupanqui al cargo en mención, conforme se desprende de la Resolución Rectoral N° 307-2021-UNSCH-R, de fecha 20 de agosto de 2021;

Que, con Resolución Rectoral N° 327-2021-UNSCH-R, de fecha 02 de setiembre de 2021, se encargó a la Dra. María Luz Criales Añaños de Delgado, el cargo de Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 02 al 13 de setiembre de 2021;

Que, el 02 de setiembre de 2021 se realizó las elecciones de los representantes de docentes y estudiantes ante el Consejo de Facultad de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en la cual no hubo elección de representantes de docentes y estudiantes ante el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, según la Resolución N° 013-2021-CEU-UNSCH emitida por el Comité Electoral Universitario;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario encargar a la Dra. María Luz Criales Añaños de Delgado el cargo de Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, en el marco del artículo 336° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR, a partir del 14 de setiembre al 31 de diciembre de 2021, a la Dra. MARÍA LUZ CRIALES AÑAÑOS DE DELGADO, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, el cargo de Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 342 -2021-UNSCH-R

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultad de Ciencias Sociales
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Presupuesto
Oficina de Tesorería
Oficina de Control Patrimonial
Oficina de Certificación, Grados y Títulos
Oficina de Administración de Personal
File personal
Interesada
Archivo

YWVJ/fph